



5.3

¿Cómo gestionar las Redes Territoriales de Convivencia Escolar?

IMPORTANTE

En el presente documento **se utilizan de manera inclusiva** términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres.

Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

5.3

¿Cómo gestionar las Redes Territoriales de Convivencia Escolar?

Objetivo

El objetivo de esta cartilla es contribuir al fortalecimiento de las Redes Territoriales de Convivencia Escolar como instancias de encuentro y aprendizaje colectivo sobre prácticas y estrategias de trabajo que mejoren la convivencia.

Introducción


La Política Nacional de Convivencia Escolar propone distintas herramientas de apoyo para su implementación, y en esta oportunidad se aborda la **gestión territorial** en cuyo marco se inscriben las Redes Territoriales de Convivencia Escolar.

La gestión territorial de la política constituye una mirada sistémica e integral del territorio, en el cual se valora y potencia un proceso dinámico de construcción conjunta de grandes definiciones, áreas de acción, principios y políticas territoriales. De esta manera, se enriquece y profundiza la política pública con sentido territorial, ya que se crea, aprende y comparte el conocimiento que sustenta la acción, y también la acción en sí misma como experiencia de aprendizaje local. Es en el territorio que la política pública en convivencia adquiere sentido de realidad, posibilidad de implementación y significación para los diferentes gestores de la política¹.

La estrategia de trabajo en red, que comienza a ser común en distintos espacios escolares, nace para responder a objetivos y propósitos a partir del reconocimiento de necesidades y/o potencialidades que emergen tanto del sistema educativo, como de su entorno. Así, se generan espacios de encuentro, para abordar temas y situaciones comunes en contextos colaborativos, de horizontalidad, consensos, participación y autogestión, para alcanzar mejores logros de aprendizaje sobre los modos de convivir de los estudiantes y de la comunidad educativa en su conjunto.

¹ Ministerio de Educación, División de Educación General. Política Nacional de Convivencia Escolar 2015/2018 (2015). Santiago de Chile.

Redes Territoriales de Convivencia Escolar



¿Qué es una
Red Territorial
de Convivencia
Escolar?

Son espacios de encuentro, donde los integrantes que la componen fortalecen vínculos de trabajo colaborativo entre diferentes niveles y actores del sistema educativo, con el fin de lograr un alcance más integral, sistémico y ordenado de las acciones en convivencia escolar y los temas relacionados a ella.

Los integrantes de la red pueden compartir experiencias, conversar sobre las diversas realidades y apoyarse mutuamente en su quehacer, siempre en conocimiento del contexto de cada territorio.

¿Por qué es importante generar redes en el ámbito educacional?

La convivencia es un fenómeno social dinámico, cotidiano y complejo, por lo que se requiere de la colaboración y experiencia de distintos actores para diseñar e implementar procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión que faciliten el logro de los modos de convivir propuestos por la PNCE en el territorio.

Las redes territoriales facilitan el encuentro de actores que trabajan en convivencia escolar y el mutuo reconocimiento entre éstos, promoviendo la reflexión crítica de la práctica.

Estrategias de conformación de Redes Territoriales de Convivencia Escolar

a. Actores participantes

A nivel comunal, los principales integrantes de las Redes Territoriales de Convivencia Escolar son los Encargados de Convivencia Escolar de los establecimientos. En ellas, eventualmente también participan orientadores, duplas psicosociales, inspectores, jefes de UTP y otros directivos. Cada red invita a sus actores participantes según la realidad local por lo que su composición puede ser diversa. Esta red es coordinada por el Encargado Comunal de Convivencia Escolar. No obstante, en esta estructura de red pueden también ser invitados a participar los establecimientos particulares.

A nivel provincial y regional el escenario incorpora a profesionales del Departamento Provincial de Educación, Secretario(a) Regional de Educación o un representante de éste, Sostenedores de establecimientos educativos, coordinadores comunales o de redes de establecimientos particulares subvencionados, y otros ante el contexto regional y provincial.

En muchas ocasiones esta red de trabajo se vincula y aúna objetivos con el modelo de gestión intersectorial Aulas del Bien Estar. Esta red es liderada por un profesional del Departamento Provincial de Educación y/o un profesional de la Secretaría Ministerial de Educación.

b. Planificación del trabajo en red

Para que la red pueda planificar su trabajo y lograr sus objetivos propuestos, es necesario que alcance seis principios esenciales. Estos son²:

Proximidad	Entendida como la pertinencia territorial. Las redes locales se originan en el conocimiento y reconocimiento del propio entorno o territorio, se crean en contextos determinados y se caracterizan por la contextualización de sus acciones.
Transversalidad	Implica reconocer la complejidad de los fenómenos sociales, haciendo converger intereses sectoriales y/o institucionales segmentados o paralelos, hacia un interés común y multidisciplinar transversalizando la acción.
Horizontalidad	El trabajo se desarrolla en un plano de simetría en el cual todos los actores pueden interaccionar en un mismo nivel jerárquico. La estructura de la organización se desarrolla horizontalmente facilitando una visión integradora y común respecto de necesidades, la definición de objetivos, el plan de trabajo y metodologías a seguir. Se caracterizan por un tipo de liderazgo distribuido.
Corresponsabilidad	El trabajo se sustenta en la colaboración y promueve la convergencia de intereses. En la red se distribuyen responsabilidades y roles, permitiendo el trabajo conjunto desde el reconocimiento mutuo y el compromiso.
Colaboración	Las dinámicas de relación entre los actores sitúan la colaboración como condición fundamental para el éxito. Las características de transversalidad, horizontalidad y corresponsabilidad, requieren dinámicas de interacción en las que los actores comprenden que comparten un mismo problema y aportan solo una parte de la respuesta, de forma que la solución no será completa sin la colaboración de todos.
Proactividad y proyección	Las redes definen los temas que deseen abordar; Conocen los proyectos locales, como por ejemplo el PADEM, y como éstos abordan el desarrollo de la convivencia escolar; Intencionan la participación de los actores; Facilitan el intercambio de experiencias; Establecen un plan de trabajo.

² Para más información sobre Redes Territoriales de Convivencia Escolar, ver resumen ejecutivo: Estudio línea base Redes Territoriales Provinciales de Convivencia Escolar. PEC Universidad de Chile, Ministerio de Educación. (2017), Santiago de Chile. <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/10/Resumen-ejecutivo-linea-base-1.pdf>

Junto a los principios señalados, es necesario que la red logre identificar en qué fase de su ciclo de vida se encuentra, pues las redes tienen distintos niveles de madurez y desarrollo. Según la etapa en la que se identifique la red, corresponderá la estrategia de trabajo a planificar.

1.

Conformación de la red de Convivencia Escolar

En esta etapa la red está centrada en la **proximidad, en el intercambio de experiencias y la colaboración.**

2.

Red de convivencia y análisis de prácticas

En esta etapa la red está centrada en el **análisis de sus prácticas**, intencionando la mirada sobre sus procesos, para constituirse en una comunidad que reflexiona sobre sus aprendizajes en convivencia escolar.

3.

Comunidades de aprendizaje

Redes centradas en el **conocimiento**, en la producción de nuevos saberes que generan una nueva cultura educativa, una transformación de los aprendizajes, que valora y promueve la proactividad y autonomía de sus actores.

Fuente: Adaptación de documento "Redes de Mejoramiento Escolar. Colaboración y Aprendizaje en red: Desafíos y oportunidades". Pág. 10, Ministerio de Educación 2017.

En su planificación, una red debe reconocerse por ser un espacio donde se establecen y fortalecen vínculos de trabajo colaborativo entre diferentes niveles y actores del sistema educativo, además de los distintos servicios del Estado presentes en el territorio.

Las Redes Territoriales de Convivencia Escolar (comunales, provinciales, regionales y el modelo que propone ABE) están llamadas a convertirse en dispositivos de importancia que ofrecen a los distintos niveles del sistema una articulación éticamente coherente con el tipo de relaciones que se busca favorecer en el aula y en la escuela, en relación a las cuatro características básicas de la convivencia escolar indicadas en la política³.

Modelo de gestión intersectorial Aulas del Bien Estar (ABE)

La PNCE contempla como uno de sus componentes el modelo de gestión intersectorial Aulas del Bien Estar (ABE). Su fin⁴ es contribuir a la formación integral de estudiantes en escuelas y liceos públicos, desde el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, respetuosa, colaborativa y participativa, que incorpora en su gestión un modelo para el abordaje del bienestar y el cuidado. De esta forma, se reconoce a los estudiantes como sujetos de derecho, con múltiples necesidades a satisfacer y potencialidades a desplegar en su desarrollo personal y social a lo largo de su trayectoria educativa. Ello, permite organizar, gestionar e implementar acciones de apoyo que cuenten con un soporte intersectorial adecuado a su territorio. El modelo despliega una **oferta respetuosa y coherente con el carácter formativo de la convivencia**, beneficiando que se cumpla con la función principal de la

³ Estas cuatro características son: relaciones de respeto, de inclusión, de participación democrática y colaborativa, y la resolución dialogada y pacífica de los conflictos.

⁴ Modelo de Gestión Intersectorial Aulas del Bien Estar, Documento de Orientaciones Técnicas, Mineduc, 2017.

política, que favorece y facilita el logro de aprendizajes respecto a los modos de convivir, tanto en los estudiantes como en el resto de la comunidad.

El modelo se sustenta en tres pilares⁵, de los cuales **Territorialidad e Intersectorialidad** es clave y fundamental para alcanzar la finalidad propuesta. ABE, al formar parte de la Política Nacional de Convivencia Escolar, propone un trabajo mancomunado y articulado entre las distintas instituciones ministeriales y servicios públicos⁶ que llegan a las escuelas y liceos municipales del país⁷. Su funcionamiento es a través de mesas de trabajo conjuntas **para coordinar y articular con un enfoque formativo – pedagógico las ofertas programáticas de apoyo que ingresen a las escuelas.**

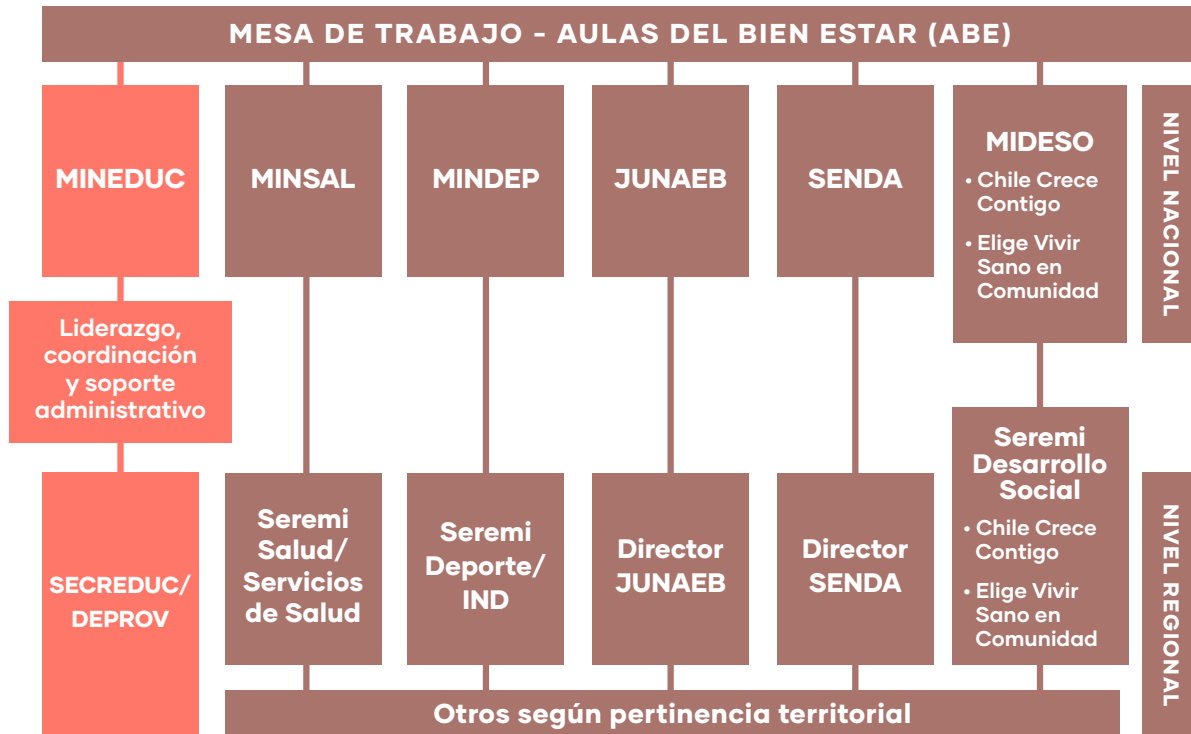


FIGURA N°1: Estos niveles de gestión se complementan territorialmente con un **Nivel Provincial** basado en el apoyo a la mejora que realizan los profesionales de los Departamentos Provinciales de Educación; un **Nivel Comunal**, compuesto por los actores institucionales presente en los Municipios; y el **Nivel Escuela/Liceo**: compuesto por los encargados de convivencia o duplas psicosociales.

⁵ Los pilares del modelo son: (1) Territorialidad e Intersectorialidad, (2) Promoción de la Salud y Prevención en Educación y (3) Ciclo de Mejoramiento continuo del establecimiento.

⁶ Este modelo es construido e implementado en alianza con el Ministerio de Salud (MINSAL), el Ministerio del Deporte (MIN-DEP-IND), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) con el Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo y el Sistema Elige Vivir Sano, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol (Senda).

⁷ A partir de 2018, la oferta se amplía para dar cobertura a los EE subvencionados del país.

GESTIÓN TERRITORIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR



FIGURA N°2: ABE como parte de la gestión territorial de Convivencia Escolar.

Elementos técnico-metodológicos para la comprensión e implementación del modelo al interior de los establecimientos educacionales.

¿Cuál es la población objetivo?

La implementación de este modelo se focaliza en los establecimientos educacionales municipales del país, poniendo el foco en el estudiante como un sujeto relacional, vinculado con el resto de los integrantes de la comunidad educativa: sus pares, el equipo directivo, los docentes, los asistentes de la educación, apoderados y familiares. De este modo **la población objetivo de Aulas del Bien Estar es la comunidad educativa en su conjunto**, en cuanto la convivencia escolar es construida entre todos y cada uno de los actores de esta comunidad.

¿Cómo funciona el modelo y cuál es su estructura metodológica?

El modelo ABE se orienta a la identificación de necesidades biopsicosociales y potencialidades a desarrollar para planificar y ejecutar acciones que den respuesta a lo identificado en el marco de la gestión de la convivencia escolar. Por tanto, el circuito del modelo se inicia con un “mapeo de necesidades biopsicosociales y potencialidades”⁸. Para ello se utiliza un instrumento que facilita esta identificación y contribuye de manera organizada a la planificación en convivencia **y a la fase estratégica del ciclo de mejoramiento continuo del establecimiento educacional.**

¿Qué se entiende por necesidades biopsicosociales?	¿Qué se entiende por potencialidades?
Es una visión integral del estudiante que contempla su estado de salud física y emocional, sus relaciones familiares, su desenvolvimiento socioterritorial y su manera de aportar a la construcción de la convivencia escolar.	Son aquellos recursos, fortalezas y oportunidades que invitan al cuidado de sí mismo, de los otros y del entorno. Pueden estar presentes en estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación, equipos directivos, el entorno del establecimiento o como dinámica de la comunidad educativa en general. Requieren ser visibilizados y/o desarrollados permanentemente para la construcción de la convivencia escolar.

⁸ Este instrumento se encuentra alojado en la página web www.convivenciaescolar.mineduc.cl

En términos prácticos, ABE consiste en **un modelo que organiza los temas biopsicosociales y los contenidos transversales de la formación integral en tres ejes temáticos que otorgan a la escuela/liceo un solo lente desde el cual mirar las distintas acciones que se llevan a cabo desde los requerimientos y exigencias propias de la política educativa, como se muestra en la siguiente figura:**

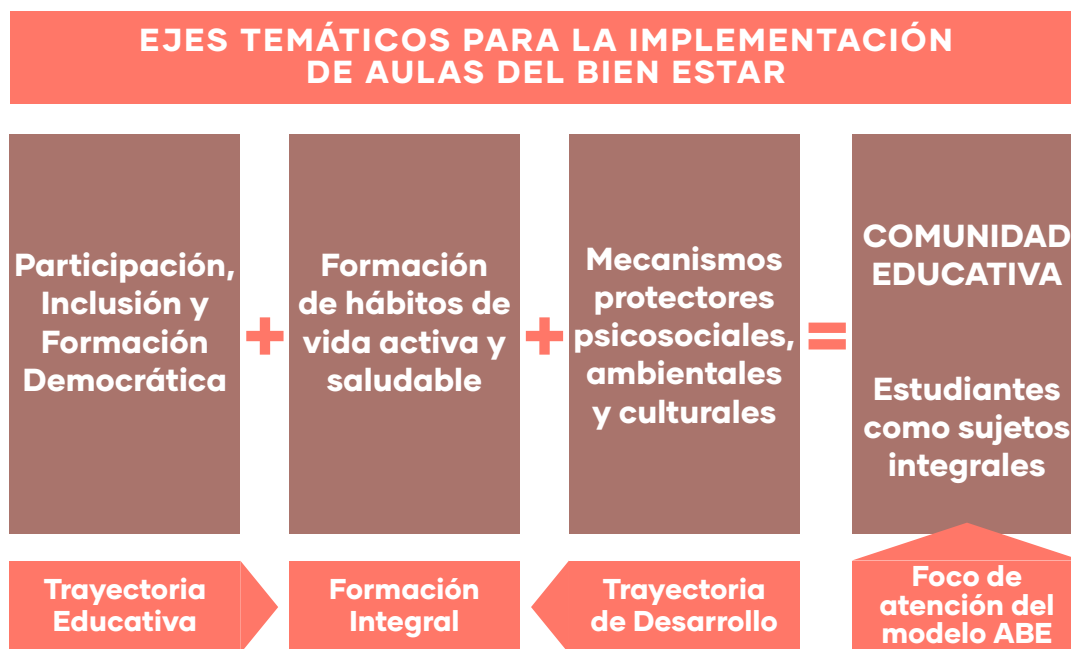


FIGURA N°3

Teniendo entonces a la Política Nacional de Convivencia Escolar como **marco general del modelo** y considerando el carácter formativo de la convivencia, es que se construyen estos tres ejes, aportando una estructura metodológica que le permite a la escuela/liceo: detectar y priorizar necesidades y potencialidades; organizar, planificar y hacer seguimiento a acciones según lo priorizado; identificar dimensiones no cubiertas o áreas sobrecargadas por gestiones propias del equipo educativo o por el intersector; vincular organizadamente la gestión con los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS); y organizar la gestión de una manera éticamente articulada.

Por otro lado, es una estructura metodológica que le permite a las mesas de trabajo intersectoriales, lo siguiente:

- Recoger las necesidades biopsicosociales y las potencialidades con las que cuentan las comunidades educativas de su territorio.
- Organizar la capacidad de respuesta hacia las escuelas/liceos del territorio para abordar las dimensiones y/o subdimensiones pertenecientes a cada eje temático, instando a la conversación intersectorial desde los contenidos y experiencias, más que desde las ofertas programáticas.
- Visualizar desde qué eje temático aporta cada institución en alianza (o cada oferta programática de cada institución) a las escuelas y liceos.

Luego, el modelo activa en el territorio una articulación entre las instituciones que conforman la alianza intersectorial para entregar respuestas pertinentes a las necesidades y potencialidades detectadas.

Las capacidades de respuesta no se agotan en las ofertas programáticas e iniciativas que las instituciones en alianza tengan a disposición de las escuelas y liceos, por lo que cada nivel de gestión territorial tiene la flexibilidad de incorporar a sus mesas de trabajo a las instituciones del Estado, del mundo privado o del tercer sector (ONGs) que estimen pertinentes.

Teniendo esto en claro, el circuito continúa de la siguiente manera:

2. Mesa Comunal de Aulas del Bien Estar, liderada por el encargado comunal de convivencia del área de educación municipal y constituida por las instituciones en alianza que cuentan con representatividad en la comuna, da respuesta a las necesidades específicas identificadas por los establecimientos educacionales y contribuye al desarrollo de potencialidades en sus comunidades educativas.

- 2.1.** Transferir orientaciones técnicas entregadas por la Mesa Regional de Aulas del Bien Estar.
- 2.2.** Entregar orientaciones de acuerdo con la realidad local.
- 2.3.** Apoyar y colaborar a los establecimientos educacionales adscritos al modelo.
- 2.4.** Transferir y canalizar solicitudes/demandas de oferta de los establecimientos educacionales de su comuna a la Mesa Regional, que no puedan ser satisfechas por ella.
- 2.5.** Conocer y favorecer la articulación de la oferta que llega a los establecimientos educacionales para dar la alerta en caso de que se focalicen programas similares en una misma escuela/ liceo (mapeo comunal).

De esta manera el modelo presentado, refleja una construcción de política pública en el marco de los desafíos del siglo XXI para el país, haciéndose cargo de levantar una propuesta intersectorial concreta para apoyar a escuelas y liceos en su tarea formativa, poniendo al centro el cuidado de los estudiantes, mediante el reconocimiento de sus necesidades biopsicosociales y sus potencialidades.



DEG

**División
Educación
General**